



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 491 -2017-UNTRM/R

Chachapoyas, 03 JUL 2017,



VISTOS:

El Oficio N° 323-2017-UNTRM-R/VRAC, de fecha 27 de junio de 2017, del Vicerrector Académico mediante la cual, hace llegar la solicitud de renuncia del estudiante Junior Aldair García Pasapera; y el proveído, de fecha 28 de junio de 2017, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar la resolución; y,



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 052-2017-UNTRM/CU, de fecha 21 de febrero de 2017, se resuelve aprobar los resultados finales del Examen de Admisión Ordinario 2017 - I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de conformidad con los anexos remitidos por el Presidente de la Comisión de Admisión y que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución en treinta y tres (33) folios hábiles; encontrándose en la relación de ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas – Filial Bagua, al estudiante Junior Aldair García Pasapera;

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 23 de junio de 2017, el estudiante Junior Aldair García Pasapera, presenta su renuncia a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, por motivos personales;

Que, con Oficio N° 687-2017-UNTRM-VRAC/FISME-BAGUA, de fecha 26 de junio de 2017, el Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica, hace llegar la renuncia del estudiante Junior Aldair García Pasapera a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistema, por motivos personales;

Que, mediante documento de vistos, el Vicerrector Académico, solicita la emisión del acto resolutivo aceptando la renuncia irrevocable del estudiante Junior Aldair García Pasapera, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas – Filial Bagua de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que, con hoja de trámite de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender las solicitudes;



Rectorado

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 491 -2017-UNTRM/R

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia del estudiante Junior Aldair García Pasápera, a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas – Filial Bagua de la Facultad de Ingeniería de Sistemas y Mecánica Eléctrica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, ingresante en el Examen de Admisión Modalidad Ordinario 2017 - I.

ARTÍCULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Dirección General de Admisión y Registros Académicos y demás instancias de la Universidad, efectuar las acciones de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesado, de forma y modo de Ley, para conocimientos y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"
Abog. GERMAN AURIS EVANGELISTA
SECRETARIO GENERAL (E)

JLMQ/R
GA/ESG
Lmy